

Asuntos listados (9 JDC y 4 JE) Total: 13 expedientes

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SX-JDC-787/2024	Elpidio Herdelio Ramírez Morales	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JDCI/21/2024 , que declaró existente la violencia política en razón de género denunciada por la parte actora de la instancia local, atribuida al promovente en su carácter de presidente Municipal del Ayuntamiento de San Martín Peras, y declaró existente la obstrucción al ejercicio del cargo.	Acceso y ejercicio al cargo Violencia política de género	<p style="text-align: center;">CONFIRMA</p> <p>Al determinar:</p> <p>Infundados e inoperantes los agravios, porque la reversión de la carga de la prueba fue correctamente aplicada dado que la víctima enfrentó barreras probatorias ante prácticas de abuso de poder, incluyendo la asignación de funciones ajenas a su cargo auxiliar, conforme a su propio sistema normativo interno y la privación de su libertad por órdenes del Presidente Municipal.</p> <p>El actor, como titular del Ayuntamiento no aportó pruebas objetivas ni registros de las funciones asignadas a la regidora suplente. Además, los testimonios que presentó fueron parciales al rendirse por funcionarios implicados en las irregularidades que no desvirtuaron las acusaciones.</p> <p>En cuanto al elemento de género, se concluye que las labores de cuidado del hijo enfermo de la regidora fueron utilizadas como justificación para deslegitimar su trabajo, perpetuando estereotipos sobre la incompatibilidad entre las tareas del cuidado y las responsabilidades públicas.</p> <p>El exceso en la relación jerárquica, así como el abuso de las herramientas y el personal institucional para privar de la libertad a la actora local a fin de que acate las órdenes del actor constituyen actos de violencia psicológica, física, verbal, simbólica e institucional, motivadas por su género.</p> <p>Así, al ser aplicable la presunción de veracidad del dicho de la víctima y la reversión de la carga de la prueba, al tratarse de hechos ocultos a cargo de autoridades públicas, es correcto que</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					el Tribunal local arribara a la conclusión de que el actor como Presidente Municipal incurrió en acciones y omisiones que acreditan el ejercicio de la violencia política por razón de género acusada.
2.	SX-JDC-797/2024	Maricela Morales Gutiérrez	Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente PES/01/2023 , que declaró existente la violencia política en razón de género denunciada por la parte actora de la instancia local, atribuida a la promovente.	Violencia política de género	<p style="text-align: center;">CONFIRMA</p> <p>Al determinar:</p> <p>No se actualiza la vulneración al principio de non bis in idem o prohibición de un doble enjuiciamiento al analizar de manera simultánea los mismos hechos en materia de violencia política en razón de género, por la vía sancionatoria y restitutoria, al tratarse de procedimientos distintos.</p> <p>Es ajustada a derecho la valoración probatoria realizada por el Tribunal local, sin que se advierta que la determinación solamente se basó en un elemento supuestamente inexistente, tal como lo pretende hacer valer la parte actora.</p> <p>La actora no controvierte de manera frontal las consideraciones del Tribunal local con las que tuvo por acreditada la violencia política en razón de género, sin que sea suficiente que en esta instancia alegue que el elemento de género no se actualiza.</p>
3.	SX-JDC-801/2024	Leticia Antonio Santiago	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente PES/33/2024 , que determinó la eficacia directa de la violencia política en razón de género, atribuida a la promovente, en consecuencia, realizó la calificación de la infracción e imposición de la sanción.	Violencia política de género	<p style="text-align: center;">CONFIRMA</p> <p>Al considerar:</p> <p>Infundados los planteamientos, porque si bien existe una sentencia en un juicio de la ciudadanía que determinó la acreditación de VPG y la responsabilidad de la actora, lo cierto es que ello no extinguió la facultad sancionadora en el otro procedimiento, pese a que se tratan de los mismos hechos, ya que de acuerdo con la línea jurisprudencial de este Tribunal se tratan de vías distintas que derivan en consecuencias jurídicas de diferente naturaleza.</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
4.	SX-JDC-803/2024	Dionisio Alejandro Zurita Valencia	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, en el expediente TET-JDC-66/2024-II , que desecho de plano la demanda del actor, relacionada con la supuesta negativa verbal de su registro para participar en la elección de las delegaciones municipales y jefaturas de sector, para el periodo 2024-2027 en el Ayuntamiento de Centro de la referida entidad federativa.	Registro de candidatos	CONFIRMA Al considerar inoperantes los agravios planteados por el actor, toda vez que no combaten de manera frontal las consideraciones en las que se sustentó la decisión emitida por el Tribunal responsable; es decir, no se cuestionan los argumentos por los cuales éste llegó a la conclusión de desechar su medio de impugnación.
5.	SX-JDC-804/2024	Alfredo Hernández Velásquez	Acuerdo dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDCI/06/2024 relacionado con el cumplimiento de la sentencia dictada el veintidós de marzo de este año, que declaró fundada la obstrucción al ejercicio del cargo y existente la violencia política en razón de género, atribuida al actor como denunciado en la instancia local.	Acceso y ejercicio al cargo Actos de órganos electorales Violencia política de género	CONFIRMA Al considerar que contrario a lo que manifiesta la parte actora, el Tribunal responsable fue exhaustivo al momento de valorar sus pruebas, mientras que el resto de sus agravios ya fueron materia de pronunciamiento en el diverso juicio ciudadano federal 252/2024 y su acumulado, lo que actualiza la eficacia refleja de la cosa juzgada.
6.	SX-JDC-800/2024	Dato protegido	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JDC/142/2024 , que declaró existente la obstrucción al ejercicio del cargo y la violencia política en razón de género atribuida al actor en agravio de la actora de la instancia local.	Acceso y ejercicio al cargo Violencia política de género	REVOCA Al considerar fundado el agravio relacionado con la indebida motivación en relación con la acreditación del elemento de género para considerar acreditada la violencia política contra las mujeres en razón de género, pues la motivación usada por el Tribunal local se limitó a acreditar el elemento de género a partir de una supuesta reiteración y sistematicidad sin efectuar debidamente un estudio de dicho elemento, además de señalar que no se demostró una causa diferente que lo justificara, por lo que a partir de tomar en cuenta precedentes recientes de la Sala Superior, la sentencia impugnada se apartó de efectuar una valoración judicial de la actualización del elemento de género en las conductas y omisiones denunciadas.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
7.	SX-JE-277/2024	Adrián Pérez Rojas	Acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JDC/90/2021 y acumulados; por el que tuvo por cumplidas las sentencias de dos de julio y veintiséis de noviembre, ambas de dos mil veintiuno y seis de mayo de dos mil veintidós, relacionadas con el pago de dietas al actor.	Actos de órganos electorales	CONFIRMA Al desestimar los agravios de la parte actora porque se comparte la conclusión del Tribunal local, puesto que se estima correcta la suma realizada respecto al pago total depositado a la parte actora y la cantidad pendiente por cobrar, misma que se dejó a su disposición. Dicha conclusión deriva de las constancias que obran en el expediente mediante las cuales se justificó lo motivado por el Tribunal responsable.
8.	SX-JDC-799/2024	Jeremías López Cervantes	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/283/2024 , que acreditó la obstrucción al ejercicio del cargo y declaró inexistente la violencia política en razón de género cometida por el actor en agravio de la parte actora de la instancia local.	Acceso y ejercicio al cargo Violencia política de género	DESECHA Al considerar que quien promueve carece de legitimación activa para hacerlo, porque la parte actora fungió como autoridad responsable en la instancia previa, aunado a que no se surte alguna hipótesis de excepción que le habilite para actuar en consecuencia.
9.	SX-JE-278/2024	José Gregorio Avendaño Cruz	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDCI/36/2024 , que declaró existente la omisión atribuida al actor en su carácter de Síndico Municipal del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Oaxaca, por omitir una respuesta completa a los escritos de solicitud de información presentados por Alejandro Javier Gabriel Barroso, vulnerando así su derecho de petición y obstaculizando el ejercicio de su cargo como entonces Presidente Municipal del referido Ayuntamiento	Acceso y ejercicio al cargo Derecho de petición	DESECHA Al considerar que quien promueve carece de legitimación activa para hacerlo, porque la parte actora fungió como autoridad responsable en la instancia previa, aunado a que no se surte alguna hipótesis de excepción que le habilite para actuar en consecuencia.
10.	SX-JE-279/2024	Dato protegido	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente TEECH/JDC/223/2024 que acreditó parcialmente la violación al derecho político-electoral en su vertiente de ejercicio y desempeño del cargo, de la actora en la instancia local.	Acceso y ejercicio al cargo	DESECHA Al considerar que quien promueve carece de legitimación activa para hacerlo, porque la parte actora fungió como autoridad responsable en la instancia previa, aunado a que no se surte alguna hipótesis de excepción que le habilite para actuar en consecuencia.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
11.	SX-JDC-806/2024	Leslie Osmary Cruz Medina	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente TEV-JDC-26/2024 , que declaró fundada la obstaculización del cargo e inexistente la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, en contra de la actora de la instancia local.	Acceso y ejercicio al cargo Violencia política de género	DESECHA Al considerar que la demanda se presentó fuera de plazo legalmente previsto para ello.
12.	SX-JE-280/2024	María Teresa Arroyo Contreras	Acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/140/2023 , el cual hizo efectivo el apercibimiento decretado a la hoy actora consistente en imponer un arresto por doce horas, por el incumplimiento de la sentencia local, en la que declaró fundada la obstrucción al ejercicio del cargo del promovente en dicha instancia.	Acceso y ejercicio al cargo Actos de órganos electorales	DESECHA Al considerar que el acto reclamado se ha consumado de forma irreparable

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>